



El futuro digital  
es de todos

MinTIC



# Participación ciudadana en la gestión pública

Octubre 2019

# Agenda

1

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

2

Política de Participación ciudadana en la gestión pública

3

Herramientas para la participación ciudadana en la gestión

4

Rendición de cuentas

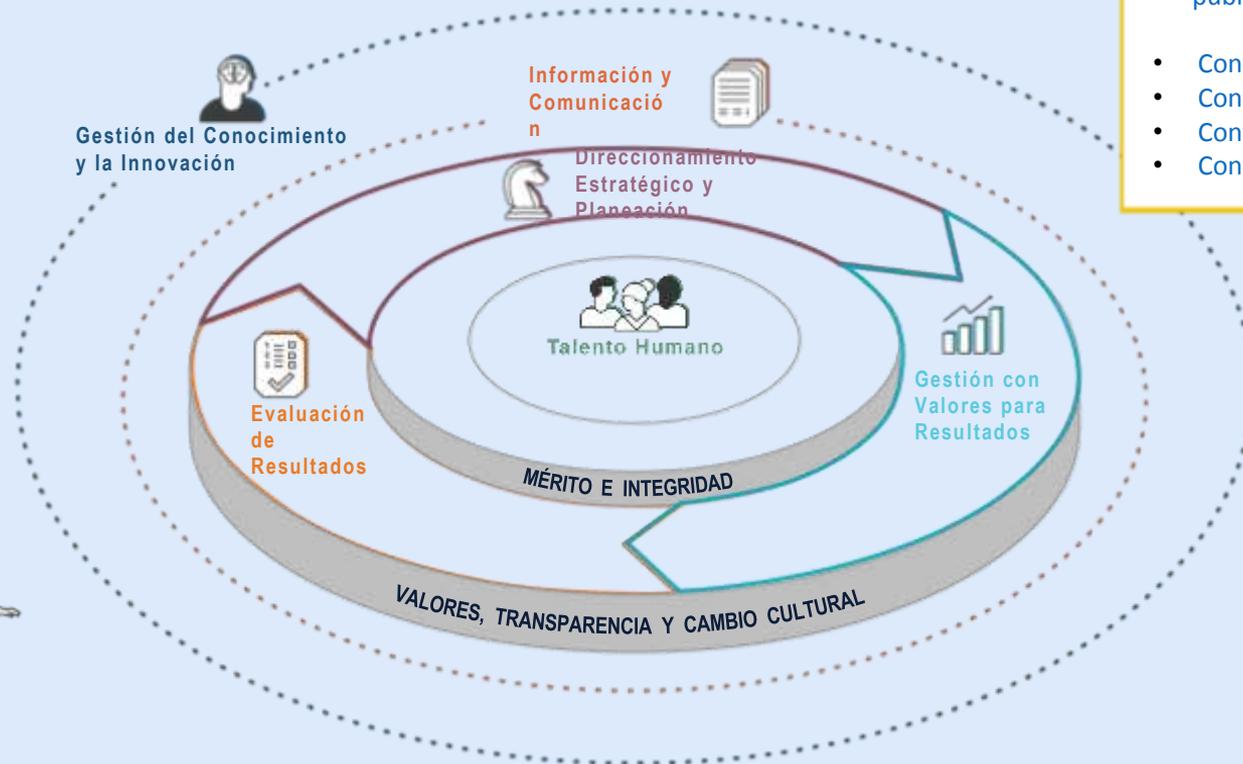
# 1. Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

# MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

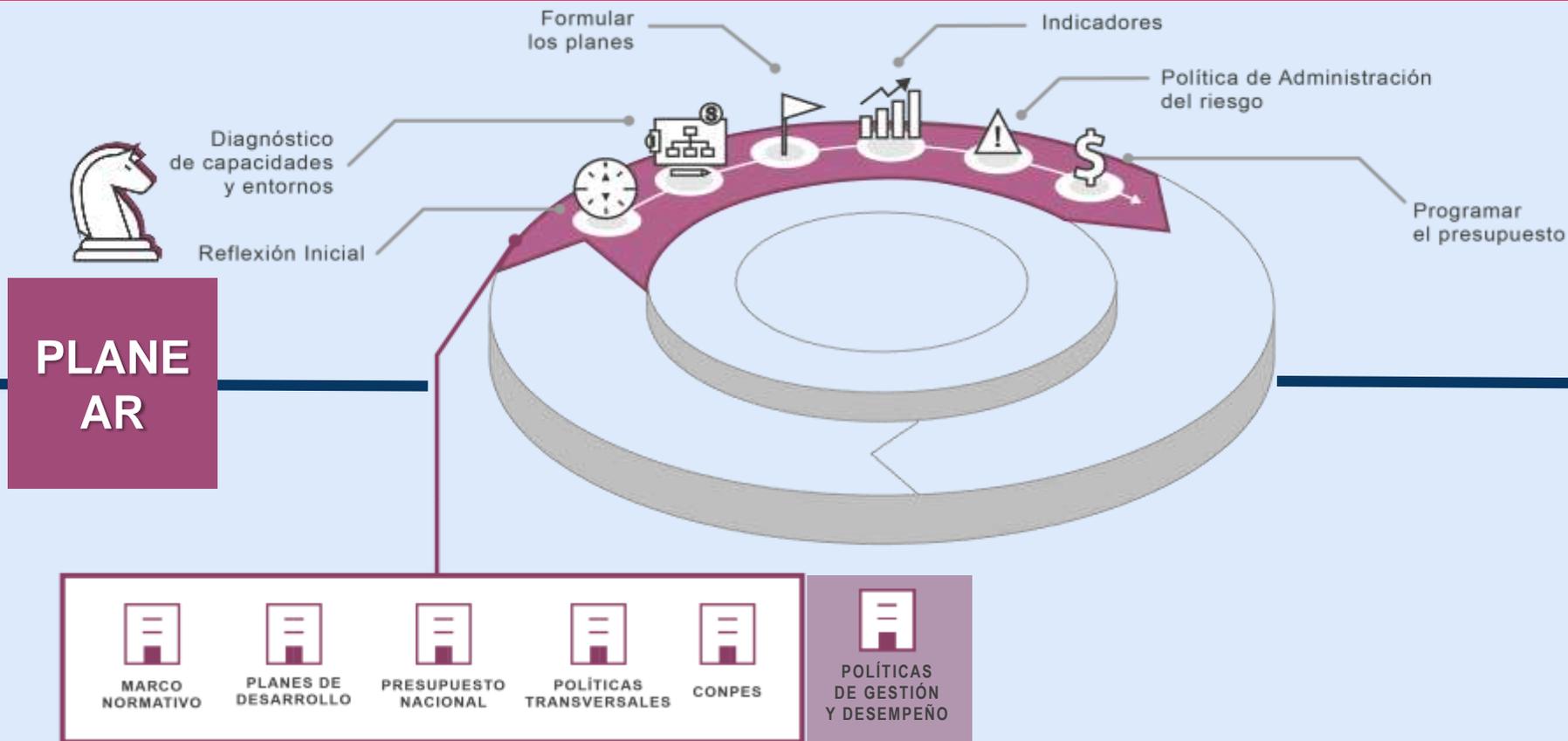
Las entidades y servidores públicos son además sujetos de:

- Control social
- Control fiscal
- Control disciplinario
- Control político

CÓMO OPERA



## DIMENSIÓN 2. Dirección estratégica y de planeación



# DIMENSIÓN 3. Gestión con valores para resultados



## EJECUTAR



### RELACIÓN ESTADO – CIUDADANO

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Servicio al Ciudadano
- **Racionalización de Trámites**
- **Participación Ciudadana en la Gestión. Ley 1757 de 2015**
- Gobierno Digital  
TIC para la Sociedad



### DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO

- Fortalecimiento organizacional y Simplificación de procesos
- Ejecución presupuestal y eficiencia del gasto Público
- Gobierno Digital  
TIC para el Estado
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa



## 2. Política de participación ciudadana en la gestión pública

# CONTEXTO. ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN

## Constitución Política – Artículos 1,2, 3 y 103

### Democracia participativa

#### Participación Directa

- ✓ Voto
- ✓ Plebiscito
- ✓ Referendo
- ✓ Consulta popular
- ✓ Cabildo abierto
- ✓ Iniciativa legislativa
- ✓ Revocatoria del mandato

#### Mecanismos democráticos de representación



Instancias de participación para consulta, control, decisorio y de incidencia en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación

#### Participación en la Gestión

- ✓ Diagnóstico
- ✓ Planeación
- ✓ Implementación
- ✓ Seguimiento y/o evaluación



## Escenarios de relacionamiento de los ciudadanos con el Estado



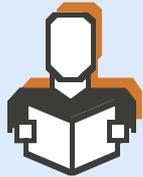
**2** Solicita Trámites y Otros Procedimientos Administrativos



**4** Participa y colabora



**1** Accede a Información Pública



**3** Hace control y exige cuentas



## Algunos datos sobre la Participación en Colombia – DANE 2017

### Ciudadanos



80,0%

conoce al menos **1 mecanismo de participación ciudadana (plebiscito)**

36,6%

conoce al menos **1 espacio de participación ciudadana (veedurías)**

74,5%

afirmó asistir a **reuniones religiosas**

13,5%

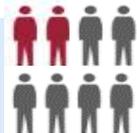
afirmó asistir a **JAC**

29,3%

creen que éstos mecanismos y espacios **permiten el cumplimiento de planes, programas y proyectos para la comunidad**

### Servidores públicos

**SÍ** 37,3%



servidores territoriales

¿Conoció o participó en una acción de **rendición de cuentas** de su entidad

**SÍ** 31,6%



servidores nacionales

\*Encuesta Cultura Política – DANE (2017)

\*\*Encuesta Desempeño Institucional- DANE (2017)

# CONTEXTO. Obligaciones en participación

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA

---

### ***Art. 2 Fines Esenciales del Estado***

Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado:

- ✓ Servir a la comunidad
- ✓ Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;
- ✓ Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, **administrativa** y cultural de la Nación;
- ✓ Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

# CONTEXTO. Obligaciones en participación

## LEY 489 DE 1998

---

### ***Art. 32.-Democratización de la Administración Pública***

***Entre otras podrán realizar las siguientes acciones...***

- ✓ Convocar a audiencias públicas.
- ✓ Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- ✓ Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- ✓ Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- ✓ Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

# CONTEXTO Obligaciones en participación

## LEY 1757 de 2015

---

### ***Art. 2.-De la política pública de participación democrática***

- ✓ Incluir **medidas específicas** orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan
  - ✓ **Apoyar** a las diferentes formas de organización de la sociedad.
- (...) Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.**

# CONTEXTO

## Círculo Virtuoso de la Participación

- ✓ Fortalecer y promover el uso de los mecanismos de participación directa.
- ✓ Facilitar el ejercicio de la participación en los espacios e instancias de representación ciudadana en la vida social, económica, cultural
- ✓ Promover la apertura de espacios de participación en todas las fases de la gestión pública: **Círculo virtuoso de la participación.**



# Fases del ciclo de la gestión

Diagnóstico participativo

**Identificación participativa de necesidades ciudadanas**

Formulación/planeación participativa (Incluye presupuestos participativos)

**Diseño participativo de acciones orientadas a atender las necesidades ciudadanas identificadas.**

Ejecución/implementación participativa

**Puesta en marcha, con ejercicios de colaboración ciudadanía, de las acciones diseñadas para atender las necesidades ciudadanas identificadas.**

Seguimiento/evaluación/control participativo

**Articular ejercicios de control social, monitoreo ciudadano, rendición de cuentas, etc., buscando garantizar el cumplimiento de compromisos.**

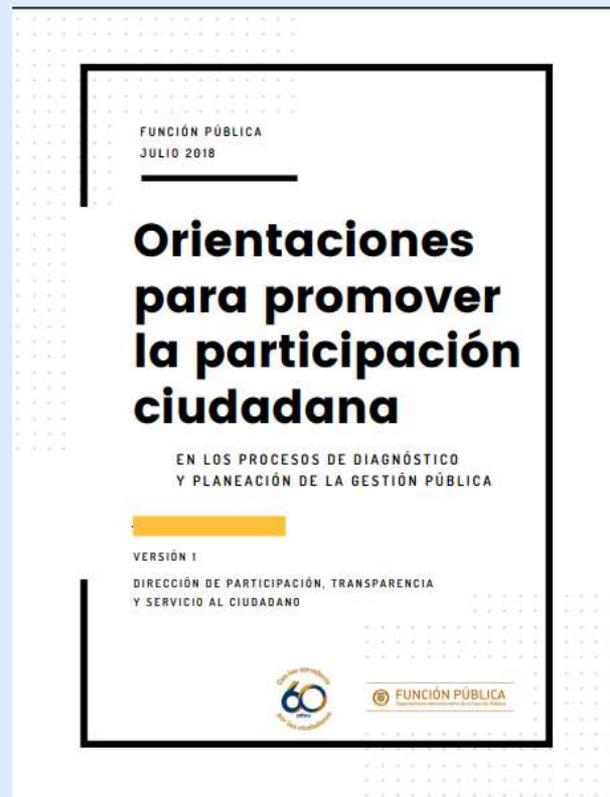


# 3. Herramientas para la participación ciudadana en la gestión pública

# Herramientas

## Diagnóstico/planeación participativa

Este documento presenta las orientaciones, pasos y herramientas para que las entidades tanto de orden nacional como territorial puedan llevar a cabo procesos de participación ciudadana en las fases de diagnóstico y de planeación de la gestión pública.



# Herramientas

## Ejecución/implementación participativa

Esta guía se centra en acciones de codiseño y coproducción que, en el marco del Gobierno Abierto y la Gobernanza Colaborativa, incorporan elementos presentes en el enfoque de innovación mediante la metodología de pensamiento de diseño (design thinking) para la estructuración de acciones participativas en la gestión pública. De esta manera, el cuerpo del documento tiene dos apartados que trabajan dos rutas metodológicas fundamentales:

- Ruta de codiseño
- Ruta de coproducción

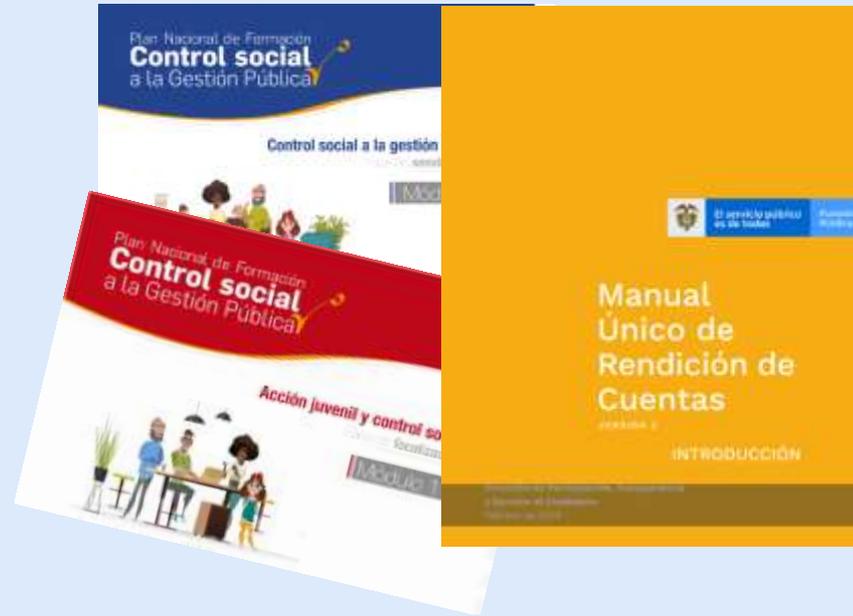


# Herramientas

## Seguimiento/evaluación/control participativo

El **Manual único de rendición de cuentas - MURC- versión 2**, incluye el enfoque basado en derechos humanos para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial, el cual incorpora las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015.

El **Plan Nacional de Formación para el Control Social**, como experiencia de coordinación interinstitucional, busca preparar a los ciudadanos y ciudadanas del país, y a las organizaciones sociales comprometidas con el ejercicio del control social a la gestión de las entidades del Estado.



# 4. Rendición de Cuentas

# ¿Qué es rendición de cuentas?

## LEY 1757 de 2015

---

### **Art. 48.- Qué es rendición de cuentas**

### La rendición de cuentas es:

- ✓ Un **proceso permanente** mediante el cual las entidades y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados** de su gestión.
- ✓ Parte de la promoción del **diálogo**.
- ✓ Es una expresión de **control social**.
- ✓ Conjunto de acciones de petición de información y explicaciones, así como de **evaluación de la gestión**.

# ¿Para qué la rendición de cuentas?

La **Rendición de Cuentas** promueve la participación ciudadana en la **fase de evaluación del ciclo de la gestión pública**, su objetivo fundamental es:

Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que para un adecuado ejercicio de **evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía**.



# Elementos de la rendición de cuentas

## Información



Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

## Diálogo



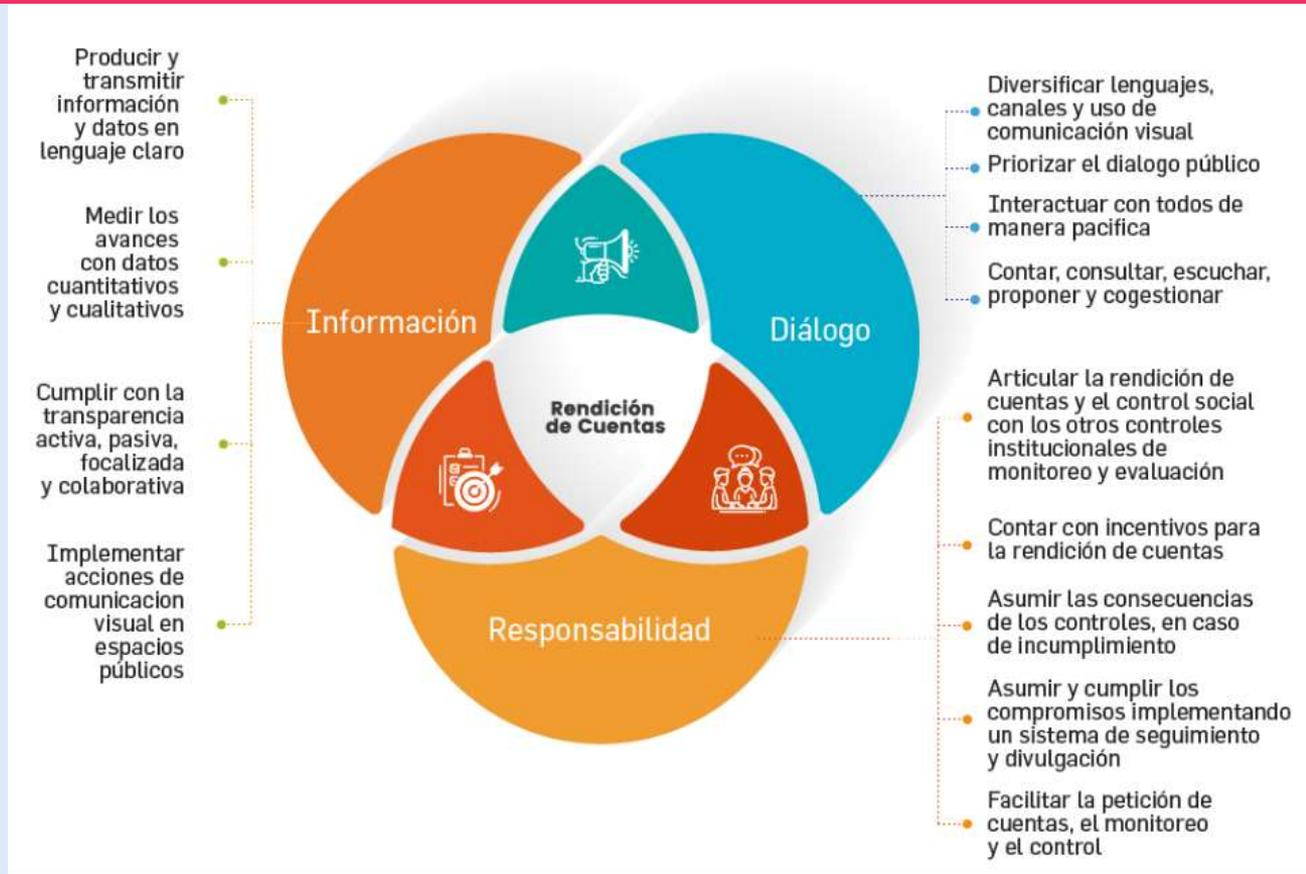
Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

## Responsabilidad



Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

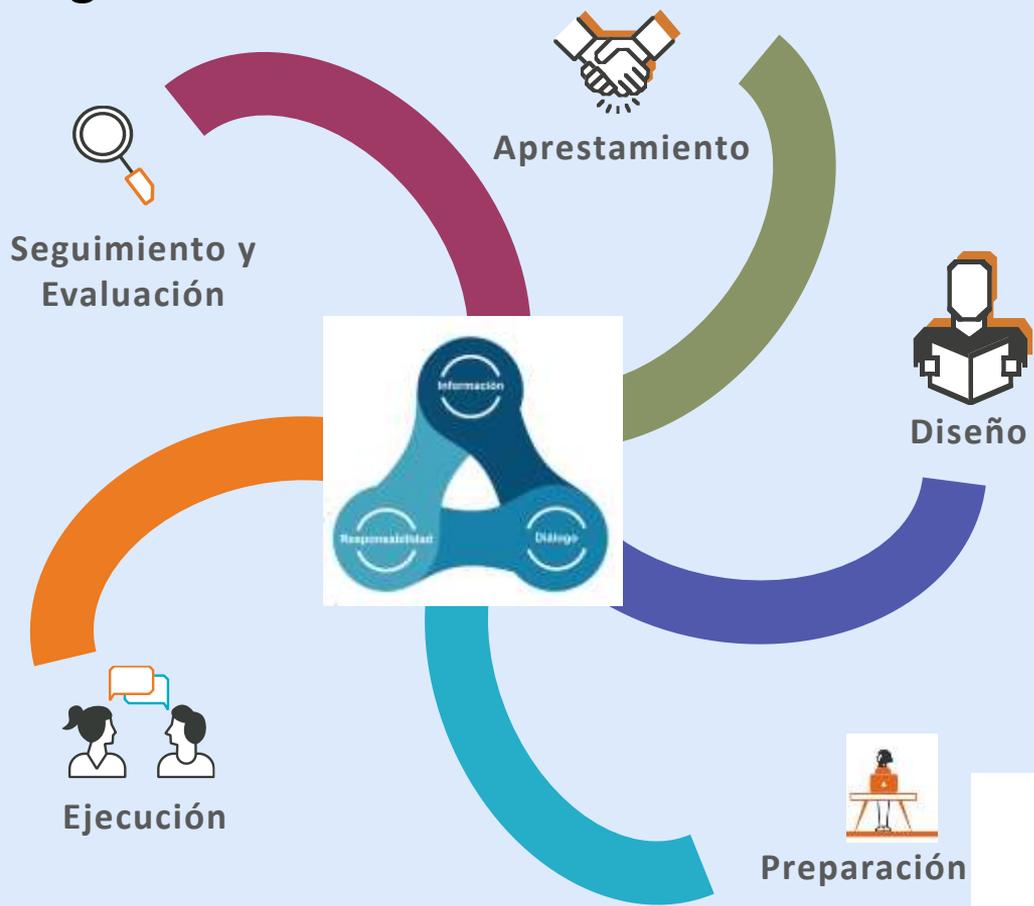
# Elementos de la rendición de cuentas



# ¿Cuáles son las etapas de la estrategia de rendición de cuentas ?

## Etapas

### CAJA DE HERRAMIENTAS



- FUNCIÓN PÚBLICA -

# ¿Qué evalúa la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas?



## ***La gestión institucional asociada a resultados:***

- Presupuesto asociado a metas
- Contratación y su contribución a resultados
- Grupos beneficiados



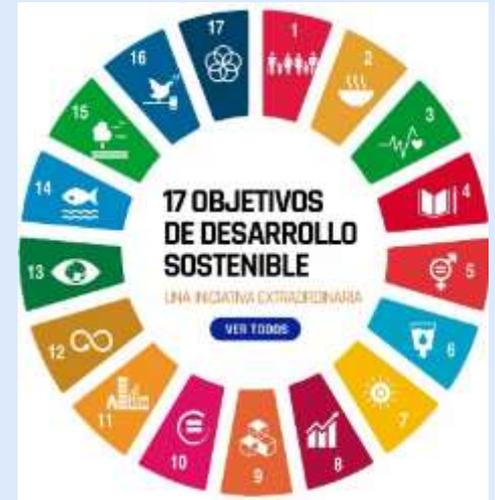
## ***Los resultados de la gestión institucional:***

- Cambios en calidad de vida a corto o mediano plazo como consecuencia de servicios y productos



## ***El avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:***

- El grado de avance en la garantía de derechos ciudadanos y el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible, como consecuencia de la gestión y los resultados.



# Ejemplo de relacionamiento de Plan – Derechos y ODS

¿Qué políticas, planes y programas tiene la entidad en educación?

- ✓ Coberturas de la educación inicial, básica, media.
- ✓ Promoción mejora de competencias en lectura y escritura.
- ✓ Mejoras en la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos.
- ✓ Aumento de cobertura en estrategias de permanencia tales como transporte escolar, alimentación escolar.

¿A cuál ODS apuntan estas políticas, planes y programas?



Qué derecho se garantizan por medio de estas políticas, planes y programas?

## Declaración Universal DDHH

- ✓ Toda persona tiene derecho a la educación.
- ✓ La educación debe ser gratuita, al menos la instrucción elemental.
- ✓ La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.

# Canales de Atención MinTIC

Dirección: Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles  
12 y 13, Primer Piso. Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: +57(1) 344 34 60

Fax: +57(1) 344 22 93

Correo Institucional: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)

Línea Gratuita: 01-800-0914014

Nuevo horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30  
a.m. a 4:30 p.m.

Redes sociales:

<https://www.facebook.com/MinisterioTIC.Colombia>

[https://twitter.com/Ministerio\\_TIC](https://twitter.com/Ministerio_TIC)

# 2019

Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones

Tel:+57(1) 344 34 60

Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13,  
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)



El futuro digital  
es de todos

MinTIC